



Crece la Industria, Crece más Todo...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

LEGAL 

CIRCULAR N° 140

FERIADO ANIVERSARIO DE BOLIVIA

03 de agosto de 2017

La Cámara Departamental de Industria de Cochabamba, comunica a sus empresas afiliadas, que en concordancia con la Circular General N° 35 de fecha 03 de mayo de 2016 mediante la cual se informó, que el Gobierno Central mediante Decreto Supremo N° 2750 de fecha 01 de Mayo del 2016 regula el calendario y traslado de feriados nacionales del estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de promover el turismo como actividad económica estratégica, disponiendo que se consideran feriados con suspensión de actividades públicas y privadas los días lunes posteriores a los feriados que correspondan a días domingos.

En consecuencia la Cámara Departamental de Industria de Cochabamba informa a todas sus empresas asociadas, que el día lunes 07 de enero de 2017 es declarado feriado nacional con suspensión de actividades públicas y privadas, en conmemoración del CXCII años del Aniversario por el Día de la Independencia de Bolivia”.

Cualquier consulta o aclaración ponerse en contacto con Asesoría Legal.

Atentamente:

Dr. Fabián Abaroa Antezana
ASESOR LEGAL

Lic. Ivone Melgar Ruiz
GERENTE GENERAL